

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

20 de diciembre de 1978

ACTA DE No 118

ASISTENCIA: Dr. Francisco A, Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dr. Ronald García y Dipl.Enrique Góngora.

-Se inicia la sesión a las .

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR

Durante su último viaje a Colombia, se entrevistó con personeros tanto de la Universidad de Los Andes como de la Universidad Javeriana. Opina que es muy difícil que se logre integrar a la Universidad de los Andes al plan multinacional de la OEA, por ser éste específicamente para Educación a Distancia. Dicha universidad tuvo un experimento de educación a distancia que fracasó, y el programa fue liquidado por ellos. Más bien sería conveniente para nosotros que entrara en el proyecto la Universidad Javeriana, que tiene un plan de capacitación docente que utiliza métodos semejantes a los nuestros. Le interesaron sobremanera las carreras de administración y la gran experiencia que en este campo tiene la Universidad Javeriana, ellos ofrecieron pagar los gastos de estadía durante una semana a un funcionarios nuestro para que se entere de todo lo que están haciendo en este aspecto.

En administración, ofrecen educación formal así como cursos cortos muy bien estructurados que van ofreciendo a grupos empresariales. En los cursos formales de administración que conducen a la maestría, hacen uso intensivo del computador; entre otras cosas; lo utilizan para simulaciones que entrenan a los estudiantes en la toma de decisiones. También se ofrecieron para venir a darnos cuatro cursillos sobre temas de interés universitario-administrativo gratuitamente, entre ellos, uno sobre costos. Tendríamos que pagarles la estadía y los pasajes.

Desgraciadamente, sucede con estos modelos de estudios de costos en las universidades tradicionales, de los cuales ha estudiado varios últimamente, que no son aplicables a la UNED, dado lo diferenciado de los sistemas respectivos, más efectivo y le parecería traer personas que tengan experiencia aplicable en otros campos. Entrevistó dos personas que podrían desarrollar una importante labor en la enseñanza del español y especialmente, en los problemas que ésta plantea. Este asunto ha venido preocupándole de manera especial en los últimos tiempos. Una de ellas podría ayudarnos en el desarrollo de "núcleos de apoyo", que faltan en la UNED; se trataría de organizar y orientar debidamente, a ciertos grupos de estudiantes que se ayudarían mutuamente, con independencia, aunque impulsados inicialmente por nosotros.

Pudo apreciar que, en general, los colombianos tienen una excelente impresión sobre el nivel de la educación superior en nuestro país. Visitó también el Centro de Audiovisuales de la Javeriana y vio la

producción de materiales para la Televisión y otros medios. Le resultó muy satisfactorio. Se entrevistó con el Rector de la Universidad de los Andes con el decano de Administración, con el Director de la Universidad Abierta de la Javeriana, con el Rector Ramón de Zubiría de la Universidad de los Andes, con el Director de Audiovisuales de la Javeriana y con mucho otra gente.

1.2. Traducción del curso de cálculo.-

El Vicerrector Académico comunica que ha recibido del Dr. Pengelly la dirección de quién podría traducir, ya sea para uso interno de la UNED o para publicación de uso general, el curso de cálculo de la OPEN en que está interesada la UNED. Se procederá a comunicar con dicho señor y con el Dr. Pengelly para aclarar algunos detalles sobre el costo de esta traducción.

1.3. Correspondencia recibida.-

El Rector da lectura a una carta del Sr. Presidente de la República, en la que éste lamenta que la UNED no haya sido invitada a la reunión de la universidades donde se discutió la reforma al Art. 85 de la Constitución.

También comunica que se ha recibido un telegrama del diputado Humberto Vargas Carbonell, en el que solicita se le informe el número de solicitudes de admisión y el cupo disponible para el año entrante en la UNED. Se le informará lo que corresponde.

1.4. Licitación Pública N° 1978 se cumplen requisitos.

La firma SARAÑO S.A., ha enviado una comunicación comprometiéndose a acondicionar debidamente el parqueo del local de la UNED situado en Avenida 8, calle 25, con material asfáltico o cemento, durante el mes de enero próximo. Quedan así a cubierto las condiciones especiales puestas por esta institución para la adjudicación de dicha licitación pública.

ARTÍCULO II.- MODIFICACIÓN INTERNA N°9.-

RECTOR: Esta modificación interna también obedece a la necesidad, que se presenta frecuentemente en todas las instituciones al finalizar el año, de adecuar los gastos a las partidas existentes, trasladando éstas a fin de poder cubrir las erogaciones que casi siempre son mayores en unos renglones que en otros.

Estudiada la modificación, **SE ACUERDA:**

APROBAR La Modificación Interna N°9 al presupuesto vigente, que ha sido presentada y discutida en la presente sesión.

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 1.79.-

Esta otra modificación, que por ser externa sí necesita la aprobación de la Contraloría General de la República, afecta nuestro Presupuesto para el año entrante. Es la que contiene el aumento de salarios que esta Junta decretó en la sesión pasada.

Se hace pasar a la Srta. Mayela Jiménez, quien preparó esta Modificación.

SRTA. JIMENEZ: Como podrá verse en el resumen del documento, la modificación está hecha con base en las diferencias existentes en los salarios base, las diferencias en reconocimiento por concepto de años de servicio al ingresar (que es donde afecta el paso adicional que se concede) y en

el caso de ciertos programas y subprogramas, en los aumentos anuales, pues hubo que hacer ciertos ajustes debido al paso concebido.

En el programa 2, subprograma 03, (Centros Académicos), dado que no se les concedió a los tutores, a los Encargados ni a los Conserjes de Centros Académicos el paso adicional, tampoco se ve afectada la cuenta respectiva.

Menciona luego algunos casos particulares, tales como las plazas de Divulgador Académico, creada el 6 de diciembre, en curso y otras dos plazas que habían sido omitidas involuntariamente, también correspondiente. Tales casos están contenidos en el Detalle de Sueldos (pág. 10 del documento).

El efecto total sobre el presupuesto de este aumento asciende a la suma de ¢1.409.432.60. La diferencia existente con el cálculo anterior corresponde a las mencionadas plazas nuevas.

DR. GARCIA: La urgencia con este asunto se debe a que la modificación debe ser presentada a la Contraloría el 2 de enero próximo y haber sido aprobada por nosotros con quince días de anticipación.

En consecuencia, **SE ACUERDA:**

APROBAR la Modificación N°1 al presupuesto ordinario de esta institución, que regirá a partir del 1° de enero de 1979.- ACUERDO FIRME.-

RECTOR: Se trata de un Coordinador de Programas en general, no únicamente destinado a docencia y pertenecería a la Vicerrectoría Académica.

DR. ZELAYA: Conforme a la estructura nueva que aprobó la Junta, existen tres Jefaturas: la de Programa Docentes, la de Programas de Investigación y la de Programas de Extensión. Este nuevo cargo contemplaría también las Jefaturas por grandes áreas. En el presupuesto aprobado para el año entrante figuran estas plazas, pero no existe la correspondiente descripción en el Manual de Puestos, por lo que es necesario incluirla, su denominación la distingue de los Coordinadores de Tutores.

Después de ser analizada la descripción, se aprueba con un agregado que dice: Título de Licenciado o combinación equivalente de estudios académicos y experiencia. Por lo tanto:

SE ACUERDA incorporar al Manual de Clasificación de Puestos vigentes la plaza denominada COORDINADOR DE PROGRAMAS, cuya descripción ha sido estudiada en esta sesión. Comuníquese a la Oficina de Personal.

ARTICULO IV.- APROBACIÓN DE ACTAS.

SE APRUEBAN, con las modificaciones introducidas por varios miembros de la Junta en sus intervenciones en los borradores de trabajo, las Actas N°s. 113, 114, 115, 116.

También **SE ACUERDA:**

DISCUTIR próximamente las modificaciones que se considera necesario introducir en el Reglamento vigente de Permisos y Licencias.

Se levanta la sesión a las 10 hrs.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO.
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO.
VICERRECTOR**